AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº193/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 ; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 6.102/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER Y CINTA LTO"
(HOJA 1/3).-

Asunción, 19 de noviembre de 2021

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución de Presidencia N° 101/2021 "POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER Y CINTA LTO" CON ID N° 392.743, Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO", de fecha 13 de agosto de 2021.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 059/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC N° 212/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Memorando UOC N° 212/2021, se eleva a consideración de la Presidencia el Informe de Evaluación de Ofertas N° 059/2021 que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner y Cinta LTO", con ID N° 392.743.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 059/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A. los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 del llamado de referencia; y a la firma OLAM S.R.L. el ítem N°6 del mismo llamado, por los argumentos expresados en el Informe N° 059/2021, teniendo en cuenta que sus ofertas reúnen los requisitos legales y técnicos; y, resultan solventes.-

FIRMADO PRESIDENTA: TERESA DE VELILLA.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº193/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 ; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 6.102/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER Y CINTA LTO"
(HOJA 2/3).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A. con RUC Nº 80013316-1, los ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner y Cinta LTO", con ID Nº 392.743; por un monto total de guaraníes treinta y seis millones quinientos cuatro mil seiscientos cincuenta (₲ 36.504.650) IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner Negro para impresoras Lexmark MS421	Unidad	10	Lexmark	Mexico/ China	₲ 2.080.050.-	₲ 28.080.500.-
2	Tóner Negro para impresoras Lexmark CS720	Unidad	2	Lexmark	Mexico/ China	₲ 1.542.450.-	₲ 3.084.900.-
3	Tóner Cyan para impresoras Lexmark CS720	Unidad	1	Lexmark	Mexico/ China	₲ 1.779.750	₲ 1.779.750.-
4	Tóner Yellow para impresoras Lexmark CS720	Unidad	1	Lexmark	Mexico/ China	₲ 1.779.750	₲ 1.779.750.-
5	Tóner Magenta para impresoras Lexmark CS720	Unidad	1	Lexmark	Mexico/ China	₲ 1.779.750	₲ 1.779.750.-
						TOTAL:	₲ 36.504.650.-

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma OLAM S.R.L., con RUC Nº 80013217-3, el ítem Nº 6 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner y Cinta LTO", con ID Nº 392.743; por un monto total de guaraníes veinticuatro millones doscientos mil (₲ 24.200.000) IVA Incluido, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Cintas LTO Ultrium 7- con capacidad nativa de 6.0TB y capacidad comprimida de 15TB para biblioteca de cinta modelo IBM TS4300	Unidad	40	IMB	EEUU	₲ 605.000.-	₲ 24.200.000.-
						TOTAL:	₲ 24.200.000.-

FIRMADO PRESIDENTA: TERESA DE VELILLA.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº193/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 ; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 6.102/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER Y CINTA LTO"
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción de los contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales.**

Art. 5º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 6º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTA: TERESA DE VELILLA.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL